

PERGAMINO, Mayo 12 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION -
que este H. Cuerpo trató en la Primera Sesión Ordinaria realizada el
día 8 de Mayo del cte. año, al considerar el Expediente: H-1-87 HER--
NANDEZ AMALIA M. DE sol. exim. T. Mpaes. -

Aprobándose por unanimidad la siguiente:
te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Sugiérese al Departamento Ejecutivo la aprobación de -
----- la eximición solicitada por la recurrente a fs. 1, SEÑO-
RA AMALIA M. DE HERNANDEZ, correspondiente a las Tasas por Alumbrado,
Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, --
correspondiente al Ejercicio 1987, conforme lo establecido por la Or-
denanza N° 1328/86.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 117/87.-

JUAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESCOQUINTINO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE